IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	28051751

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Máster	Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

NIVEL MECES
3

RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Artes y Humanidades	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	No

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JOSE CARLOS GARCIA CABRERO	Vicerrector de Posgrado, Investigación y Formación Permanente

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
CARLOS ANDRADAS HERANZ	Rector

RESPONSABLE DEL TÍTULO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JOSE CARLOS GARCIA CABRERO	Vicerrector de Posgrado, Investigación y Formación Permanente

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	696960754
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@uimp.es	Madrid		915920601

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

RAMA
Artes y Humanidades
ÁMBITO
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
MENCIÓN DUAL
No

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
071	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
No existen datos	

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	48	6

1.4-1.9 Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
28051751	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Si	No

1.4-1.9.2 Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
35		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
35	35	

IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
El presente programa de formación de profesores de español, conducente al título de máster, se propone como objetivo general facilitar un desarrollo progresivo y completo de la competencia profesional del profesor de español que le permita llevar a cabo las tareas y acciones propias de un docente con fluidez, coherencia y de forma adecuada al contexto educativo en el que desarrolle su actividad profesional. @font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-bidi-font-family:Calibri; mso-font-kerning:0pt; mso-ligatures:none;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
Los egresados del estudio estarán capacitados para desempeñar funciones de docencia, gestión académica e investigación		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CN1 - Comprender los rasgos de la lengua española oral y escrita, y su relación con las actividades de uso de la lengua del alumnado de ELE (expresión oral, comprensión auditiva, comprensión audiovisual, interacción oral, expresión escrita, comprensión lectora, interacción escrita) TIPO: Conocimientos o contenidos
CN2 - Conocer el sistema gramatical del español y estrategias eficaces para su enseñanza TIPO: Conocimientos o contenidos
CN3 - Familiarizarse con los aspectos pragmáticos característicos del uso de la lengua española TIPO: Conocimientos o contenidos
CN4 - Describir los aspectos culturales del mundo hispánico que puedan ser enseñados en un curso de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos
CN5 - Establecer estrategias eficaces para el uso de textos literarios como recurso en la enseñanza de la lengua española TIPO: Conocimientos o contenidos
CN6 - Conocer la variación lingüística del español TIPO: Conocimientos o contenidos
CN7 - Comprender el concepto de competencia comunicativa y su relación con las situaciones de comunicación oral y escrita TIPO: Conocimientos o contenidos
CN8 - Describir los modelos metodológicos para la enseñanza de ELE y su evolución TIPO: Conocimientos o contenidos
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos
CN10 - Categorizar distintas dinámicas de trabajo en el seno de un grupo de alumnos TIPO: Conocimientos o contenidos

CN11 - Describir los procesos de adquisición del español como L2 y las principales aproximaciones que los estudian TIPO: Conocimientos o contenidos
CN12 - Definir tipos y técnicas de investigación sobre adquisición, enseñanza y aprendizaje de ELE. TIPO: Conocimientos o contenidos
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas
HB4 - Realizar una exposición oral sobre cualquier tema relacionado con la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB5 - Planificar y llevar a cabo un trabajo científico sobre cualquier tema relacionado con el ámbito de los estudios de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB7 - Planificar y diseñar cursos y clases de ELE en función del perfil lingüístico y cultural de los estudiantes TIPO: Habilidades o destrezas
HB8 - Diseñar instrumentos para la evaluación de la eficacia de un curso o de una clase de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB9 - Explotar didácticamente recursos audiovisuales en el aula de ELE en función de las características lingüísticas y culturales de los alumnos TIPO: Habilidades o destrezas
HB10 - Evaluar la propia actividad como docente de ELE y diseñar planes de mejora en función de las evidencias obtenidas TIPO: Habilidades o destrezas
HB11 - Manejar fuentes de información y recursos de ELE para la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida TIPO: Habilidades o destrezas
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
CM1 - Comprender la carrera de un profesional de ELE TIPO: Competencias
CM2 - Analizar, interpretar y describir el funcionamiento del sistema formal y de los actos de comunicación del español y darles, en el aula, un tratamiento didáctico adecuado a las necesidades de aprendizaje de distintos perfiles de alumnado TIPO: Competencias
CM3 - Integrar los rasgos socioculturales de las comunidades de habla hispana en la práctica docente ejerciendo un papel de intermediario cultural TIPO: Competencias
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los estudios de máster universitario se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Más concretamente se realizará según lo dispuesto en el artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, que determina lo siguiente:

La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.

Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Se garantizará la accesibilidad universal y se supervisará que los estudiantes con discapacidad dispongan de los recursos y apoyos necesarios para el correcto desarrollo del Máster, solicitándoles al hacer la preinscripción que indiquen sus necesidades específicas. En este enlace se puede consultar el Protocolo UIMP para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad: **http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/apoyo-a-estudiantes/atencion-de-estudiantes-con-discapacidad.html?layout=***

La información normativa y procedimiento de acceso se encuentran disponible en la siguiente dirección: **https://www.uimp.es/postgrado/estudios/fichaestudio.php?plan=P03L&any=2023-24&verasi=N&lan=es#** (Ir al apartado #Acceso y admisión#)

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El Máster está especialmente dirigido a alumnos que cuenten con una titulación en Lingüística, Filología Hispánica, otras filologías, Humanidades, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Educación o Ciencias de la Información, y profesionales titulados que deseen orientar su formación y su labor a la enseñanza del español como lengua extranjera. No se contempla la oferta de complementos formativos para solicitantes que no se ajusten al perfil recomendado.

En el proceso de admisión se valorará:

Adecuación de la titulación al perfil de ingreso (50%).

Nota media del expediente de la titulación que da acceso al Máster (30%).

Experiencia profesional en ELE (10%).

Otros méritos (10%). En este apartado se valoran los siguientes aspectos: doctorado; otros másteres o posgrados; otras titulaciones de grado o licenciatura; formación específica en ELE; conocimiento acreditado de idiomas; carta de motivación.

Los alumnos cuya lengua nativa no sea el español deberán demostrar que poseen un nivel de dominio del español suficiente para seguir el Máster, avalado por el certificado de DELE C1, SIELE u otro certificado oficial de dominio que acredite un nivel C1 o equivalente.

La Comisión Académica del Máster es el órgano encargado de examinar y valorar las solicitudes de admisión presentadas y de aprobar la propuesta de candidatos admitidos. Cada curso académico dicha Comisión hará pública la lista de admisión y el baremo aplicado en la página web de la UIMP. En este enlace puede consultarse el baremo actual: **http://www.uimp.es/images/pdf/postgrado/master/Preinscripcion_21_22/Baremo_2022-23.pdf**

Las solicitudes de admisión han de efectuarse a través del formulario de "Preinscripción on-line" al que se accede desde la web de la UIMP en **http://www.uimp.es/preins/index.php**

En cuanto a la cuota de reserva de plazas establecida por el RD 822/2021 para estudiantes con discapacidad o necesidades especiales, se aplicarán los mismos criterios de admisión. Si esa cuota no fuera cubierta se incorporará a la cuota principal.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Título Propio	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

La normativa de reconocimiento de créditos de la UIMP se encuentra publicada en el apartado de información general, en el siguiente enlace:

https://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html

Normativa de reconocimiento de créditos académicos y transferencia de la UIMP

Definiciones:

Titulaciones de origen y de destino: Se denominará titulación de origen aquella que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia de créditos. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a los créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad. Artículo 10.3 del RD822/2021. Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos: Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados como reconocidos en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título. Las asignaturas reconocidas en la titulación de destino se considerarán superadas y, por ello, el estudiante no tendrá que cursarlas.

Transferencia de créditos: Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (artículo 10.8 del RD822/2021).

Criterios generales de reconocimiento

El reconocimiento de créditos académicos en un Máster Universitario se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos académicos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de fracciones de asignaturas o de las prácticas externas.

El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral no podrá superar el 15 por ciento del total de créditos del plan de estudios de destino. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

El reconocimiento de créditos académicos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

Cuando se produzcan reconocimientos se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios de la titulación de destino para cada tipo de materias.

Órganos competentes para el reconocimiento y transferencia de créditos

La Comisión Académica del Máster Universitario es la responsable de la valoración de las solicitudes de reconocimiento de créditos académicos solicitadas por los estudiantes y podrá recabar los informes y el asesoramiento téc-

nico necesario de los profesores que impartan docencia en el Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos académicos, con el fin de poder informar al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en los términos necesarios para que pueda proceder a la resolución de la solicitud.

El Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente es el responsable de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos académicos, informado por la Comisión Académica del Máster Universitario.

Si el estudiante no estuviera conforme con la resolución de reconocimiento recibida podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster Universitario por los siguientes conceptos:

Estudios oficiales de Máster Universitario y Cursos de Doctorado.

Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.

Enseñanzas universitarias no oficiales.

Experiencia laboral o profesional.

Excepcionalmente, se podrán reconocer créditos cursados en estudios oficiales de primer y segundo ciclo, con determinadas características especiales, siempre que el título oficial de Máster incluya contenidos y competencias ya cursados en la titulación de primer y segundo ciclo y tengan el nivel MECES 3 de acuerdo con el Real Decreto 96/2014.

Materias correspondientes a estudios oficiales de Máster Universitario

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster Universitario serán objeto de reconocimiento automático.

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster Universitario en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster Universitario con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Materias correspondientes a estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema de créditos, la Comisión Académica será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

Materias correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales

El artículo 10 del Real Decreto 822/2021 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario. La Comisión Académica efectuará la valoración del reconocimiento de créditos respetando el criterio de que el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio en la Memoria de Verificación del programa.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos propios universitarios y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen los contenidos y las competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

Reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

Si el plan de destino incluye prácticas externas curriculares (optativas u obligatorias), los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante en los términos establecidos en la Memoria de Verificación del programa.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido, como consecuencia de su actividad profesional, las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

La Comisión Académica podrá exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o una entrevista personal. La Comisión Académica remitirá la propuesta de reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para su resolución, teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Transferencia de créditos

El artículo 10.8 del Real Decreto 822/2021 establece que la transferencia de créditos implica que, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título (SET) de cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

Inicio del procedimiento

El estudiante deberá remitir el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentado, a través de la Secretaría de Estudiantes de la Universidad, a la Comisión Académica del Máster, que informará al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para su resolución. Este tomará la decisión de reconocimiento, favorable o no, en función del informe que el Director Académico del Máster Universitario habrá realizado a petición de la Comisión Académica.

La solicitud de reconocimiento de créditos, debidamente firmada y justificada, el informe del Director Académico sobre la misma y la resolución (favorable o no) del Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente deberá ser enviado a Secretaría de Estudiantes para que forme parte del expediente del estudiante.

Documentación requerida para todos los solicitantes:

Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos.

Informe sobre la solicitud de reconocimiento elaborado por el Director Académico del programa.

Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:

Fotocopia compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.

Fotocopia compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de créditos con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

Fotocopia del Plan de Estudios.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos de estudios universitarios oficiales cursados en centros extranjeros:

Fotocopia compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.

Fotocopia compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

Fotocopia compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente.

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio.

Para solicitar el reconocimiento de créditos académicos por experiencia laboral o profesional:

Currículum vitae.

Vida laboral de la Seguridad Social.

Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño.

Memoria del solicitante indicando las competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por el Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El estudiante deberá remitir el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentado a la Comisión Académica del Máster.

La Comisión analizará la solicitud y remitirá la propuesta al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente para su resolución.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

Relación de asignaturas reconocidas en el título de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.

Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen reconocidas y transferidas al expediente del estudiante. Las asignaturas figurarán con la universidad donde fueron cursadas, la denominación, tipo, número de créditos, curso académico, convocatoria y calificación.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en el título de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en el título de destino.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos serán comunicadas por la Secretaría de Estudiantes a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vida administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos tendrán derecho a la devolución del 75% del precio del crédito establecido, para el año en el que se realice el reconocimiento, en la Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se publican los precios públicos aplicables.

El artículo 10 del Real Decreto 822/2021 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster Universitario correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

Reconocimiento de créditos académicos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios de Máster Universitario, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles no finalizados:

Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos o transferidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, la calificación, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional.

Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

Calificación media final del expediente

En el expediente del estudiante figurarán:

Las asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y la Universidad de la titulación de origen. Las asignaturas reconocidas conservarán la calificación obtenida en las asignaturas origen del reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias asignaturas en la titulación de destino, asignándose la calificación resultante. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contempla la calificación cualitativa en alguna asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado (5.5), notable (7.5), sobresaliente (9) y Matrícula de Honor (10).

La denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en la titulación de destino.

La actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en la titulación de destino.

Los créditos reconocidos por experiencia laboral o profesional acreditada y por títulos propios se reconocerán con la consideración de Apto, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación del expediente.

El cálculo de la nota media final del expediente se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales.

Para el cálculo de la media se computarán las asignaturas reconocidas del plan de estudios de destino con la calificación obtenida y no se computarán los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias, los créditos transferidos ni los reconocimientos que no tengan calificación en el expediente.

Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonado los precios públicos establecidos para el reconocimiento de créditos.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En el momento de la compleción de este documento no existen acuerdos de movilidad para el máster entre la UIMP y otras entidades docentes nacionales e internacionales; por lo tanto, no se contemplan acciones de movilidad y acogida para estudiantes del máster.

@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-bidi-font-family:Calibri; mso-font-kerning:0pt; mso-ligatures:none;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Observación y práctica docente		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN10 - Categorizar distintas dinámicas de trabajo en el seno de un grupo de alumnos TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Modelos y metodología de investigación en ELE		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN8 - Describir los modelos metodológicos para la enseñanza de ELE y su evolución TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN12 - Definir tipos y técnicas de investigación sobre adquisición, enseñanza y aprendizaje de ELE. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB5 - Planificar y llevar a cabo un trabajo científico sobre cualquier tema relacionado con el ámbito de los estudios de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Iniciación a la investigación orientada al TFM		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN12 - Definir tipos y técnicas de investigación sobre adquisición, enseñanza y aprendizaje de ELE. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB5 - Planificar y llevar a cabo un trabajo científico sobre cualquier tema relacionado con el ámbito de los estudios de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB11 - Manejar fuentes de información y recursos de ELE para la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Desarrollo psicopedagógico del alumno		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		

HB10 - Evaluar la propia actividad como docente de ELE y diseñar planes de mejora en función de las evidencias obtenidas TIPO: Habilidades o destrezas		
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Fundamentos pedagógicos de un enfoque orientado a la acción		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN8 - Describir los modelos metodológicos para la enseñanza de ELE y su evolución TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Didáctica de la comprensión, expresión e interacción oral y escrita		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN1 - Comprender los rasgos de la lengua española oral y escrita, y su relación con las actividades de uso de la lengua del alumnado de ELE (expresión oral, comprensión auditiva, comprensión audiovisual, interacción oral, expresión escrita, comprensión lectora, interacción escrita) TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN5 - Establecer estrategias eficaces para el uso de textos literarios como recurso en la enseñanza de la lengua española TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN7 - Comprender el concepto de competencia comunicativa y su relación con las situaciones de comunicación oral y escrita TIPO: Conocimientos o contenidos		

HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB9 - Explotar didácticamente recursos audiovisuales en el aula de ELE en función de las características lingüísticas y culturales de los alumnos TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Mediación docente para organizar situaciones de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN10 - Categorizar distintas dinámicas de trabajo en el seno de un grupo de alumnos TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Planificación de secuencias de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN8 - Describir los modelos metodológicos para la enseñanza de ELE y su evolución TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		

HB7 - Planificar y diseñar cursos y clases de ELE en función del perfil lingüístico y cultural de los estudiantes TIPO: Habilidades o destrezas		
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Gramática pedagógica A1-A2 del MCER y su integración en las secuencias de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN2 - Conocer el sistema gramatical del español y estrategias eficaces para su enseñanza TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
CM2 - Analizar, interpretar y describir el funcionamiento del sistema formal y de los actos de comunicación del español y darles, en el aula, un tratamiento didáctico adecuado a las necesidades de aprendizaje de distintos perfiles de alumnado TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Gramática pedagógica B1-B2 del MCER y su integración en las secuencias de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN2 - Conocer el sistema gramatical del español y estrategias eficaces para su enseñanza TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
CM2 - Analizar, interpretar y describir el funcionamiento del sistema formal y de los actos de comunicación del español y darles, en el aula, un tratamiento didáctico adecuado a las necesidades de aprendizaje de distintos perfiles de alumnado TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Integración del léxico (y aspectos socioculturales) en tareas de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN1 - Comprender los rasgos de la lengua española oral y escrita, y su relación con las actividades de uso de la lengua del alumnado de ELE (expresión oral, comprensión auditiva, comprensión audiovisual, interacción oral, expresión escrita, comprensión lectora, interacción escrita) TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN4 - Describir los aspectos culturales del mundo hispánico que puedan ser enseñados en un curso de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN6 - Conocer la variación lingüística del español TIPO: Conocimientos o contenidos		
CM2 - Analizar, interpretar y describir el funcionamiento del sistema formal y de los actos de comunicación del español y darles, en el aula, un tratamiento didáctico adecuado a las necesidades de aprendizaje de distintos perfiles de alumnado TIPO: Competencias		
CM3 - Integrar los rasgos socioculturales de las comunidades de habla hispana en la práctica docente ejerciendo un papel de intermediario cultural TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Pragmática intercultural		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN3 - Familiarizarse con los aspectos pragmáticos característicos del uso de la lengua española TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN4 - Describir los aspectos culturales del mundo hispánico que puedan ser enseñados en un curso de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
CM2 - Analizar, interpretar y describir el funcionamiento del sistema formal y de los actos de comunicación del español y darles, en el aula, un tratamiento didáctico adecuado a las necesidades de aprendizaje de distintos perfiles de alumnado TIPO: Competencias		
CM3 - Integrar los rasgos socioculturales de las comunidades de habla hispana en la práctica docente ejerciendo un papel de intermediario cultural TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Integración de la enseñanza de la pronunciación en tareas de aprendizaje		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
2		

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN1 - Comprender los rasgos de la lengua española oral y escrita, y su relación con las actividades de uso de la lengua del alumnado de ELE (expresión oral, comprensión auditiva, comprensión audiovisual, interacción oral, expresión escrita, comprensión lectora, interacción escrita) TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN6 - Conocer la variación lingüística del español TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Enfoques de adquisición y aprendizaje de segundas lenguas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN11 - Describir los procesos de adquisición del español como L2 y las principales aproximaciones que los estudian TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN12 - Definir tipos y técnicas de investigación sobre adquisición, enseñanza y aprendizaje de ELE. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contextos de enseñanza (inmigrantes, niños, fines específicos)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN6 - Conocer la variación lingüística del español TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB7 - Planificar y diseñar cursos y clases de ELE en función del perfil lingüístico y cultural de los estudiantes TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Diseñar un curso de ELE		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB7 - Planificar y diseñar cursos y clases de ELE en función del perfil lingüístico y cultural de los estudiantes TIPO: Habilidades o destrezas		
HB8 - Diseñar instrumentos para la evaluación de la eficacia de un curso o de una clase de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Mediación y desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN3 - Familiarizarse con los aspectos pragmáticos característicos del uso de la lengua española TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN4 - Describir los aspectos culturales del mundo hispánico que puedan ser enseñados en un curso de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		

HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
CM3 - Integrar los rasgos socioculturales de las comunidades de habla hispana en la práctica docente ejerciendo un papel de intermediario cultural TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza del español: entornos presenciales, en línea e híbridos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB9 - Explotar didácticamente recursos audiovisuales en el aula de ELE en función de las características lingüísticas y culturales de los alumnos TIPO: Habilidades o destrezas		
HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM4 - Gestionar la información y las dinámicas de grupo en el aula teniendo en cuenta los intereses, las necesidades y el nivel de aprendizaje del alumnado TIPO: Competencias		
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Análisis de actividades y diseño de materiales multimodales en el aula de ELE		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		

HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB9 - Explotar didácticamente recursos audiovisuales en el aula de ELE en función de las características lingüísticas y culturales de los alumnos TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Diseño de herramientas de evaluación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB8 - Diseñar instrumentos para la evaluación de la eficacia de un curso o de una clase de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN9 - Identificar instrumentos para la planificación y la evaluación de clases, cursos y programas de enseñanza de ELE TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN10 - Categorizar distintas dinámicas de trabajo en el seno de un grupo de alumnos TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB1 - Usar recursos gráficos, escritos, orales y audiovisuales para el aula de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB7 - Planificar y diseñar cursos y clases de ELE en función del perfil lingüístico y cultural de los estudiantes TIPO: Habilidades o destrezas		
HB8 - Diseñar instrumentos para la evaluación de la eficacia de un curso o de una clase de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
HB9 - Explotar didácticamente recursos audiovisuales en el aula de ELE en función de las características lingüísticas y culturales de los alumnos TIPO: Habilidades o destrezas		

HB12 - Utilizar enfoques y métodos adecuados a las estrategias de aprendizaje de distintos grupos de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		
CM5 - Proporcionar a los estudiantes una diversidad de oportunidades de aprendizaje y de materiales didácticos y actividades de aula que favorezcan el desarrollo de los distintos aspectos de la competencia comunicativa en español TIPO: Competencias		
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Herramientas de desarrollo profesional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	2	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HB2 - Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras TIPO: Habilidades o destrezas		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB10 - Evaluar la propia actividad como docente de ELE y diseñar planes de mejora en función de las evidencias obtenidas TIPO: Habilidades o destrezas		
CM1 - Comprender la carrera de un profesional de ELE TIPO: Competencias		
CM6 - Responder a las exigencias del contexto y asumir las responsabilidades docentes, tanto con los alumnos como con la comunidad educativa TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CN12 - Definir tipos y técnicas de investigación sobre adquisición, enseñanza y aprendizaje de ELE. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HB3 - Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza de ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito TIPO: Habilidades o destrezas		
HB4 - Realizar una exposición oral sobre cualquier tema relacionado con la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas		

HB5 - Planificar y llevar a cabo un trabajo científico sobre cualquier tema relacionado con el ámbito de los estudios de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB6 - Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE TIPO: Habilidades o destrezas
HB11 - Manejar fuentes de información y recursos de ELE para la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A1. Clases teóricas.

A2. Clases prácticas.

A3. Elaboración de trabajos individuales y/o grupales.

A4. Observar la práctica docente impartida por profesores de español como lengua extranjera.

A5. Tutorías individuales y/o grupales.

A6. Prácticas académicas externas

A7. Estudio y trabajo autónomo del estudiante.

A8. Presentación y defensa del TFM.

A9. Pruebas de evaluación (orales y/o escritas, prácticas y/o teóricas).

METODOLOGÍAS DOCENTES

M1. Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que faciliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos.

M2. Aprendizaje basado en proyectos o aprendizaje basado en problemas: realización de ejercicios de carácter práctico y elaboración de unidades didácticas.

M3. Aprendizaje colaborativo.

M4. Comentario en clase de lecturas y materiales que los estudiantes habrán leído previamente.

M5. Tutorías individuales y/o grupales.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

S1. Asistencia a las clases y actividades complementarias relacionadas con estas.

S2. Pruebas teóricas y prácticas para evaluar la adquisición de los conocimientos más importantes relacionados con la materia en cuestión.

S3. Participación activa en los trabajos en grupo.

S4. Entrega y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.

S5. Valoración de las prácticas académicas externas.

@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;}@font-face {font-family:"Noto Sans Symbols"; panose-1:2 11 6 4 2 2 2 2 2 4; mso-font-alt:Calibri; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:auto; mso-font-pitch:auto; mso-font-signature:0 0 0 0 0 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-bidi-font-family:Calibri; mso-font-kerning:0pt; mso-ligatures:none;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede, los estudiantes que se encuentren matriculados en el título que se extingue harán uso de la normativa de permanencia hasta la correcta finalización del estudio.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**
4310718-28051751	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo-Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uimp.es/uxxiconsultas/ficheros/3/61382SIGCMELE.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
La UIMP tiene definido un procedimiento relativo a la distribución de la información del SIGG de la titulación, en el mismo indica que la Universidad publica de forma periódica en su página web la información más relevante sobre el funcionamiento de su Sistema Interno de Garantía de Calidad, incluyendo tanto los informes anuales, o resúmenes de estos, como los datos cuantitativos más relevantes relacionados con la titulación.	
@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-bidi-font-family:Calibri; mso-font-kerning:0pt; mso-ligatures:none;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
08109796L	JOSE CARLOS	GARCIA	CABRERO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vpi@uimp.es	606148585	915920608	Vicerrector de Posgrado, Investigación y Formación Permanente
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
02503058Z	CARLOS	ANDRADAS	HERANZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**

C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
rector@uimp.es	696960754	915920601	Rector
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
08109796L	JOSE CARLOS	GARCIA	CABRERO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vpi@uimp.es	606148585	915920608	Vicerrector de Posgrado, Investigación y Formación Permanente

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1_Justificacion_030124.pdf

HASH SHA1 :E0FF94241E948BE9BA398FC03767BA4A8EDE49A5

Código CSV :710492712523698152710080

Ver Fichero: 1_Justificacion_030124.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1_PlanEstudios_030124.pdf

HASH SHA1 :367CE36B2F9A3F11D3D1241F33A5B20986E3E86C

Código CSV :710528962332825405128340

Ver Fichero: 4.1_PlanEstudios_030124.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_PersonalAcademico_030124.pdf

HASH SHA1 :1E340F12847A23026A14E87E770F2486E00C95DD

Código CSV :710516525788992147695209

Ver Fichero: 5.1_PersonalAcademico_030124.pdf

Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2_PersonalApoyo_030124.pdf

HASH SHA1 :1344030F2A036E6F70966BFF9A7DA700BA5376DC

Código CSV :710516571723382583363927

Ver Fichero: 5.2_PersonalApoyo_030124.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_RecursosMaterialesServicios_030124.pdf

HASH SHA1 :F7A7C002D6C3BEE04AD7F762BB3BDC22E9A9FD16

Código CSV :710517053066740410964512

Ver Fichero: 6_RecursosMaterialesServicios_030124.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_CalendarioImplantacion_030124.pdf

HASH SHA1 :F3C5FDDB3FD5EC3FE47A2754763F5BA34E1216D5

Código CSV :710517272263294152688817

Ver Fichero: 7_CalendarioImplantacion_030124.pdf

Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :MU ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.pdf

HASH SHA1 :EC63AE813632D133CEE3B8AA9062BA69FD91D8B3

Código CSV :710518514514378366168358

Ver Fichero: MU ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.pdf